

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

19 de noviembre del 2015
SGE-101-2015

Señor
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el *Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61* y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 23 de noviembre de 2015, y que en dicho evento pondrá a disposición del público la siguiente serie estandarizada, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA CERO CUPÓN EN COLONES

SERIE	BCCERO140916
Código ISIN	CRBCCR0C4626
Plazo en días	359
Fecha de emisión	15/09/2015
Fecha de vencimiento	14/09/2016
Monto de la serie	₡60.000.000.000
Saldo de la serie	₡54.481.650.000
Tasa de Interés bruta	Cero Cupón
Días al vencimiento	289
Oferta mínima	₡100.000
Múltiplo de oferta	₡50.000
Monto a subastar	₡10.000.000.000
Método de asignación	Rendimiento corte
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Rendimiento mínimo de asignación parcial	3,60%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE

^{2/} Precio asociado: 97,19%

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: **lunes 23 de noviembre de 2015**

Horarios de subasta: **Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.**

Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Liquidación: **Miércoles 25 de noviembre del 2015 (T + 2)**

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. El método de asignación para el Bono de Estabilización Monetaria Cero Cupón será el de **metodología holandesa**, donde la asignación de las ofertas se realizará a rendimiento de corte.

En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

La veracidad y la oportunidad de este *Comunicado de hecho relevante* es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita
Subgerente